



Temporada
de Festivales
de Cali



CONVOCATORIA

**IV SALÓN DE PRODUCTORES
Y PROYECTOS
CINEMATOGRAFICOS**

Cierre de convocatoria: 14 de julio de 2019

CONVOCATORIA IV SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI (XI FICCALI)

7 al 11 de noviembre – 2019

Cali – Colombia

SOBRE EL FESTIVAL

El Festival Internacional de Cine de Cali es un evento de carácter anual que emprende la búsqueda de lo invisible dentro del campo cinematográfico mundial. La programación abre y crea espacios para difundir otras formas artísticas, comunitarias, experimentales y estéticas de hacer cine. Es incluyente en cuanto a temáticas, orientaciones ideológicas o religiosas, estéticas o de formatos. Y a su vez, propone una articulación entre la institución pública cultural de la ciudad y los sectores audiovisuales profesionales y comunitarios de la misma.

El Festival tendrá lugar del 7 al 11 de noviembre en la ciudad de Cali, Colombia.

El presente documento expone los requisitos que aplican para la participación en la CONVOCATORIA IV SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS del XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI (FICCALI) organizado por la Secretaría de Cultura del Municipio de Cali, Colombia; conforme a lo dispuesto en la resolución N° 4148.030.21.1.914.000127 de 2009, los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación.

FECHAS RELEVANTES.

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria:	8 de mayo de 2019
Cierre de convocatoria:	14 de Julio de 2019
Publicación de resultados:	15 de Agosto de 2019

Es indispensable que conozca y acepte estos Términos y Condiciones Generales de Participación. Cualquier interesado que accede a inscribirse deberá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones.

Por favor, lea con atención el presente documento que regula su relación con la Convocatoria, al inscribirse usted se obliga y declara sujetos a los términos aquí estimados y deberá cumplirlos, aceptándolos totalmente y sin reserva alguna.

Estos términos y condiciones son de carácter obligatorio y vinculante, si decide no aceptarlos, deberá abstenerse de participar en la presente convocatoria.

Sobre el Salón

El Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, desarrollada el marco del Festival Internacional de Cine de Cali, con el fin de hacer un mapa de los proyectos cinematográficos emergentes de Cali y el Valle del Cauca para preparar e impulsar a los productores participantes para un entorno de mercado audiovisual.

El Salón este año llega a su cuarta versión y convoca a productores caleños y vallecaucanos con proyectos en etapa de desarrollo, producción o postproducción de **largometrajes** de ficción, documental o animación. El evento contará con sesiones formativas para aportar herramientas de negociación y presentación de los proyectos, afianzar habilidades de *pitching*, profundizar en los aspectos fundamentales de un plan de producción y fortalecer los proyectos para mercados internacionales. Así mismo, tendrá un espacio de networking diario.

Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar catorce (14) proyectos de productores o compañías productoras audiovisuales para que participen en el IV Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos a fin de fortalecer los proyectos para mercados internacionales,

mediante espacios colectivos e individuales para exponer sus películas en desarrollo a un jurado, con la posibilidad de recibir pases directos a eventos de producción y coproducción nacional e internacional así como diferentes premios otorgados por los patrocinadores del Salón.

Perfil del Participante:

La Convocatoria está dirigida a personas naturales mayores de dieciocho (18) años productores caleños y vallecaucanos y/o personas jurídicas matriculadas en una Cámara de Comercio ubicada en el Valle del Cauca.

El concursante debe tener por lo menos un (1) proyecto de largometraje de ficción, animación o documental en etapa de desarrollo, producción o postproducción, y que contar con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del costo total de la producción.

Se valorará especialmente los proyectos cuya realización se pueda llevar a cabo total o parcialmente en el Valle del Cauca.

No pueden participar

- a) Personas que formen parte de la organización del XI Festival Internacional de Cine de Cali.
- b) Funcionarios o contratistas vinculados a la Secretaría de Cultura de Cali.
- c) Personas naturales menores de 18 años.
- d) Personas jurídicas matriculadas en cámaras de comercio que no estén ubicadas en el Valle del Cauca.

Mecanismo de Participación

1. Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción en línea desde la página www.festivaldecinecali.gov.co y enviar los documentos solicitados al correo salonproductoresyproyectos@gmail.com.
2. Los proyectos serán sometidos a una evaluación técnica, aquellos que no cumplan con los requisitos de participación serán rechazados y comunicado al proponente, esta decisión tendrá carácter de inapelable.

3. Los proyectos que cumplan con los requisitos solicitados serán sometidos al estudio de un comité evaluador, que se encargará de seleccionar los 14 proyectos participantes por concurso. El comité evaluador definirá también una lista de proyectos suplentes, en orden preferencial, en caso de que uno de los seleccionados desista de participar.
4. El productor del proyecto favorecido contará con 5 días calendario a partir de la notificación de su selección, para confirmar su participación en el evento a través del correo electrónico: salonproductoresyproyectos@gmail.com. Si no se recibe tal confirmación, el proyecto saldrá de la selección.
5. Los resultados se darán a conocer a través de www.festivaldecinecali.gov.co. Adicionalmente se comunicará por correo electrónico a cada uno de los proyectos seleccionados. Los proyectos suplentes serán igualmente mencionados en la comunicación de resultados.
6. El IV Salón de Proyectos Cinematográficos se llevará a cabo durante el XI Festival Internacional de Cine de Cali – FICCALI.
7. La inscripción y participación en el Salón no tienen costo.
8. En caso de resultar seleccionado, es el productor (y el coproductor, si es el caso, o el representante designado por la persona jurídica), quien deberá asistir a todas las sesiones del Salón, acompañado del guionista y/o director. En caso de no contar con el representante idóneo durante el tiempo de asignación del cupo, el proyecto saldrá de la selección y el cupo se le asignará a un proyecto suplente.
9. Los proyectos cuyos representantes (productor, coproductor y/o director o guionista) asistan al menos dos de ellos a todas las sesiones, sin excepción, participarán por los premios que otorgará el jurado calificador.
10. Se entregarán 3 acreditaciones por proyecto para facilitar la asistencia permanente de dos representantes del mismo.
11. A menos que se indique lo contrario, todos los conversatorios del Salón estarán abiertos al público.

12. Los productores seleccionados mediante esta convocatoria tendrán espacios colectivos e individuales para exponer sus proyectos a un jurado, con la posibilidad de ganar pases directos a eventos de producción y coproducción nacional e internacional, así como diferentes premios otorgados por los patrocinadores del Salón.
13. Los proyectos que sean premiados en el evento del Salón se comprometen a mencionar los premios recibidos en toda la publicidad y material de prensa de la película en lo que resta del desarrollo y en su versión final.

Requisitos

1. Diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en la página www.festivaldecinecali.gov.co
2. Enviar por correo electrónico a salonproductoresyproyectos@gmail.com una (1) copia completa (.pdf) en español de los siguientes documentos en un solo archivo y en el orden que aparece a continuación:
 - i. Sinopsis (máximo 300 palabras, Arial 12 puntos, doble espacio).
 - ii. Argumento para proyectos de ficción y animación, y estructura narrativa para proyectos de documental (máximo 8 páginas, Arial 12 puntos, doble espacio).
 - iii. Biofilmografía del productor (máximo 300 palabras).
 - iv. Biofilmografía del director (máximo 300 palabras).
3. Carta de motivación del productor que incluya el punto de vista del director y el tratamiento audiovisual que se busca lograr (Máximo 2 páginas, Arial 12 puntos, espaciado sencillo).
4. Descripción del estado de avance en que se encuentra el proyecto:
 - i. Acuerdos o compromisos contraídos
 - ii. Posibles coproductores nacionales y/o extranjeros
 - iii. Trayectoria y recorrido internacional del proyecto en otros eventos de coproducción
 - iv. Premios recibidos

- v. Calendario del proyecto, según la pertinencia de la etapa en que se encuentre, que incluya fechas estimadas de preproducción, producción, postproducción, estreno y distribución.
5. Presupuesto total del proyecto (COP y USD).
 6. Plan de financiación (COP y USD), incluyendo los aportes de los coproductores si aplica. (1 página).
 7. Documentación que soporte mínimo el 25% del costo total de la producción. (Cartas de compromiso / *deal memos*).
 8. Describir el potencial de coproducción internacional que tiene el proyecto, si aplica (máximo 400 palabras).
 9. En los casos de proyectos ya rodados que busquen apoyo a la postproducción, se requiere un link para visualizar 5 minutos del material rodado.
 10. Determinar aproximadamente que porcentaje del proyecto se realizará en Cali o el Valle del Cauca (producción/ postproducción).
 11. Si se trata de persona natural
 - i. Fotocopia de la cédula del concursante.
 - ii. Fotografía del concursante.
 12. Si se trata de persona jurídica,
 - i. Copia del Certificado de existencia y representación legal de la entidad.
 - ii. Fotocopia de la cédula del Representante Legal de la entidad
 - iii. Fotografía del representante designado a participar en él evento.

NOTA: La Secretaria de Cultura de Santiago de Cali, no se hace responsable por los archivos que al momento de la evaluación no abran o cuyos enlaces se encuentren rotos o inaccesibles, en tal caso tal condición figurará en un acta de evaluación y los proyectos serán rechazados.

Materiales opcionales:

- a) Enlace online para visualizar un *reel* de los trabajos recientes del productor.
- b) Enlace online para visualizar un *teaser* del proyecto de no más de 3 minutos en caso de proyectos en desarrollo.
- c) Si el proyecto está en etapa de desarrollo avanzado se sugiere adjuntar el guion secuenciado y dialogado para proyectos de ficción y animación (Courier New 12 puntos, doble espacio).

Causales de Rechazo:

- a) Incumplimiento de las bases de la convocatoria y de los términos y condiciones generales del Festival Internacional de Cine de Cali.
- b) Envío del proyecto fuera de las fechas establecidas para la convocatoria.
- c) Incumplimiento u omisión de alguno de los requerimientos de la convocatoria.
- d) En caso de comprobarse que la información y documentos suministrados contienen información alterada, no veraz o fraudulenta.
- e) Envío de los documentos en idiomas diferentes al castellano.

Criterios de Evaluación

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Calidad de la historia	25
Viabilidad del presupuesto y del plan de financiación	25
Potencial de coproducción internacional	15
Trayectoria del productor con base en sus producciones anteriores, proyectos a los que haya estado vinculado y la gestión que hasta ahora ha hecho para su proyecto participante.	20
Se valorará especialmente los proyectos cuya realización se pueda llevar a cabo total o parcialmente en el Valle del Cauca.	15
TOTAL	100

El comité evaluador, valorará cada una de las propuestas. Su decisión será unánime e inapelable y de ella quedará constancia en un documento denominado "Acta de selección".

A. Compromisos de los Participantes Seleccionados.

Al aceptar los términos y condiciones, los participantes seleccionados se comprometen a:

- i. Leer, conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria y los términos y condiciones generales del Festival Internacional de Cine de Cali.

- ii. Confirmar en los cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de los resultados de la convocatoria, su participación en el programa.
- iii. Asistir puntualmente a todas las actividades del Salón de Productores y Proyectos. El proyecto seleccionado deberá estar representado, por al menos dos de los tres acreditados, en el 100% de las actividades programadas; de no cumplirlo, el participante no podrá acceder a los premios que otorga el Salón de Productores.
- iv. Evaluar la metodología y asesores al final del Salón con el fin del mejoramiento continuo del programa.
- v. Autorizar el uso del material del proyecto con fines únicos de lectura y evaluación en convocatoria.
- vi. Autorizar el uso de su nombre e imagen, así como de la información del proyecto seleccionado con fines de la comunicación del Festival.

Datos de Contacto:

Coordinación General del Salón: Alina Hleap

e-mail: salonproductoresyproyectos@gmail.com

Celular: 3052484560

La programación de las socializaciones de la convocatoria (horario, fecha y lugar) se publicará en la página web del festival www.festivalesdecinecali.gov.co y en sus redes sociales.